



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D. C., 02 SEP 2020

**Rad. No. 2019-0887**

Vista la documental obrante a folio 20 del cuaderno 2, como quiera que el mismo da cuenta del conocimiento que tiene el ejecutado JORGE ARMANDO CALDERÓN MEJÍA., del mandamiento de pago librado en el presente asunto, al tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 301 del C. G. del P., se tiene por notificado por conducta concluyente a partir del recibo del escrito obrante a folio 20, esto es desde el 13 de agosto de 2020.

Por secretaría contabilícese el término con que cuenta el ejecutado para pagar y/o proponer excepciones.

De otro lado, SE REQUIERE a la parte actora para que integre la litis.

Cumplido lo anterior, ingrese al despacho para continuar con la etapa procesal pertinente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez(2)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <sup>50</sup>  
Fijado hoy 03 SEP. 2020 a las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaría

Pamf



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., ~~02 SEP 2020~~

**Rad. No. 2019-00887**

Revisadas las diligencias, este despacho DISPONE:

**Único.** Se ACCEDE a LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR que pesa sobre la cuenta de ahorros No. 0777145087 del Banco BBVA COLOMBIA cuyo titular es el demandado JORGE ARMANDO CALDERÓN MEJÍA. Ofíciase a la entidad citada. Lo anterior de conformidad con lo reglado en el art.597 -1 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez(2)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <sup>56</sup>  
Fijado hoy ~~02~~ **03 SEP 2020** a hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria

Pamf